

Lima, 7 de octubre de 2026

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Av. Paseo de la República 3617

San Isidro.-

Asunto: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo No. 020-2023-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, con la finalidad de informar, en calidad de hecho de importancia, lo siguiente:

Con fecha 7 de octubre de 2026, en el marco de la Oferta Pública de Adquisición posterior (la “OPA”) formulada por Niagara Energy S.A.C. (el “Ofertante”) para adquirir hasta un máximo de 221’322,999 acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Orygen Perú S.A.A. (“Orygen”), la Bolsa de Valores de Lima adjudicó al Ofertante un total de 160’608,913 acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Orygen.

La liquidación de la OPA ocurrirá dentro de los plazos previstos y de conformidad con las normas aplicables.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Esteban Salmón Hernández
Representante Bursátil
Orygen Perú S.A.A.